



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-469
SALTA, 04 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.937/2015

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1837 - relacionada a la prórroga de la designación del Geól. Emilio José Eveling - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología - hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que continúan las necesidades académicas en dicha asignatura y por otra parte debido a la situación de emergencia sanitaria vigente (COVID-19) - el suscripto resuelve: 1) Prorrogar la designación interina del Geól. Emilio Eveling - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología - a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva disposición.

Que el gasto producido continuará siendo imputado a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Geomorfología (licencia sin goce de haberes de la Dra. María Visich, Res. CDNAT-2019-289) - hasta tanto y en cuanto se proceda al llamado de dicho cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** - DNI N° 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Geomorfología (licencia sin goce de haberes de la Dra. María Visich, Res. CDNAT-2019-289) - hasta tanto y en cuanto se proceda al llamado de dicho cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales